

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las **09:30 horas del día 18 de julio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, A LAS 09:30 HORAS.

Siendo las **09:30 horas del día 18 de julio de 2018**, se continuó con la primera Junta de Aclaraciones, el Acto fue presidido por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos, servidor público designado por la convocante, de conformidad con el punto II.3.1, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios de la SEMARNAT

Se asienta en la presente acta, que se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones y precisiones realizadas por la convocante de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS
1	IQSEC, S.A. DE C.V.	2
2	CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.	7
3	SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.	2

Se entregaron las solicitudes de aclaración a las respuestas dadas por la convocante al área requirente y técnica a las 09:30 horas por lo que se suspende esta sesión y se reanuda a las 11:20 horas.

II. REPREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.****N. de Pregunta 1****Respuesta:****IQSEC Respuesta a la pregunta 4****Repregunta:**

¿Es correcto entender que para comprobar que el desempeño de los firewalls a 1 Gbps con tráfico real deberá hacerse mediante documentación del fabricante?

Respuesta: La convocante aclara que no es correcta su apreciación, no es requisito indispensable presentar documentación del fabricante. Se solicita apegarse al numeral 15. Cartas y certificaciones para el servicio, punto 3 de las especificaciones técnicas.

N. de Pregunta 2**Respuesta:****IQSEC Respuesta a la pregunta 10****Repregunta**

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E147-2018
“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”

Se solicita a la convocante permita presentar contratos en el mismo sentido que la respuesta a la pregunta 12 de IQSEC.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La convocante aclara que para el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro IV Cumplimiento de contratos no se recibirán contratos vigentes, solamente contratos que estén concluidos acompañados de la documentación que acredite la entera satisfacción del cliente.

LICITANTE: CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.

1.- Referente a la pregunta 5 y 6 de la empresa Cen Systems S.A. de C.V. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que la ejecución del proyecto se debe llevar conforme al siguiente calendario, en caso de ser negativa la respuesta se solicita aclarar.

Fase	Fecha Fallo 30 Julio	Semana 1 31 de Julio al 7 agosto	Semana 2 8 de agosto al 14 agosto	Semana 3 15 agosto al 21 de agosto	Semana 4 22 de agosto al 28 de agosto	Semana 5 29 de agosto al 4 de septiembre	Semana 6 5 de septiembre al 11 de septiembre	Semana 7 en adelante 12 sep al 31 de diciembre
Fallo								
Diseño e Implementación								
Transición y Estabilización								
Operación								

Respuesta:

La Convocante aclara que debe apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico apartado 19. Cronograma de Trabajo (Se indica claramente que inicia el 16 de agosto)

2.- Referente a la pregunta 5 de la empresa Soluciones Integrales Saynet y pregunta 4 de la empresa IQSEC, donde la convocante aclara que el throughput solicitado para el servicio debe preferentemente considerar 4GB y como mínimo 1 GB? Se solicita a la convocante aclarar si se refiere únicamente al throughput para el servicio de Firewall, y si los throughput para el servicio de IPS de 4 Gbps como mínimo, el throughput para el servicio de VPN 1 GB como mínimo, las 2,000,000 de sesiones concurrente mínimas y las 24,000 conexiones por segundo solicitadas se mantienen conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, en caso de ser negativa su respuesta, se solicita aclarar los valores técnicos mínimos que deberán cumplir el equipamiento? Se solicita a la convocante reconsiderar el throughput de 4GBs y como mínimo 1 GB, ya que en caso de que existan aplicativos que se publiquen en una DMZ configurada en el FW, el servicio prestado por SEMARNAT se verá afectado.

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E147-2018**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT”**

Respuesta.

La Convocante aclara que el valor mínimo aceptable para el Troughput de Firewall será de 4Gbps y para el servicio de IPS de 4 Gbps, el throughput para el servicio de VPN 1 GB, especificado en el numeral 11 del anexo técnico Especificaciones generales de la solución para el Data Center (Centro de Datos y Oficinas Centrales).

3.- Referente a la pregunta 7 de la empresa SILENT4BUSINESS, se solicita aclarar a la convocante a que se refiere que la mesa de servicios debe ser compatible con la mesa de servicios de la SEMARNAT.

Respuesta: La convocante aclara que la SEMARNAT cuenta con una mesa de servicios a través de la cual los incidentes o solicitudes (tickets) está configurado mediante una herramienta denominada Service Now, a la cuál todos los servicios que sea contratados deben interactuar con la misma para el seguimiento de las solicitudes para dichos servicios. Es por ello que debe contar el licitante con una herramienta que sea compatible con esta.

4.- Referente a la pregunta 12 de la Empresa IQSEC, se solicita a la convocante fundar y motivar el por qué acepta para el cumplimiento de contratos cartas de satisfacción de contratos que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran vigentes? Siendo que en un contrato vigente el proveedor no ha terminado de prestar sus obligaciones y servicios?

Respuesta.

La convocante reitera que no se aceptaran contratos vigentes para acreditar el cumplimiento de contratos.

5.- Respecto a la Precisión 1 de la convocante en el “Debe de Decir” se menciona que el proveedor deberá de entregar al administrador del contrato a más tardar 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo la o las listas de asistencia y una carta o documento comprobatorio debidamente firmado, de haber llevado a cabo la transferencia de conocimiento y en la columna “fecha de entrega” dice a más tardar 45 días hábiles posteriores al término de la fase de diseño e implementación.

Por lo que se solicita a la convocante aclarar si dicha información se entregará a los 45 días hábiles después del fallo o 45 días hábiles posteriores al término de la fase de diseño e implementación.

Respuesta. La convocante aclara que la documentación deberá entregarse dentro de los 45 días hábiles posteriores al término de la fase de diseño e implementación.

6.- Con referencia a la respuesta a la pregunta 8 de la empresa Cen Systems S.A. de C.V. ¿es correcto entender que para el rubro de experiencia no es necesario presentar la carta de satisfacción del cliente debido a que esta carta solo aplica para el rubro de Cumplimiento de contrato de acuerdo a lo especificado en bases? De ser lo contrario favor de explicar.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, bastara con la presentación del convenio modificatorio para acreditar el rubro de experiencia, pero será necesario presentar la carta de satisfacción del cliente para acreditar el cumplimiento de contratos.

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E147-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

7.- Con referencia a la precisión 2 de la convocante donde se solicita que la solución deberá contar con la certificación "Recommended" y una Efectividad de seguridad al menos el 95% por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Firewall (NGFW) de 2018, donde también solicita la convocante que el módulo de IPS cuente con una eficiencia comprobada de un mínimo de 95% de Efectividad de seguridad por parte NSS Labs de acuerdo a las pruebas de Next Generation Intrusion Prevention Systems de 2018,

Pregunta, en caso de que aún no hayan sido liberados los estudios del 2018 ¿es correcto que serán válidos los del 2017?

Respuesta. La convocante aclara que si serán válidos los estudios del 2017.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.

Pregunta 1

Servicio de Seguridad Perimetral

Punto 11.1.1

Firewall

Referente a la pregunta 4 de la empresa IQSEC, SA de CV

¿Es Correcto entender que el throughput, deseado es de 4Gbps y el mínimo de 1Gbps, con las funcionalidades habilitadas de Firewall, IPS, Filtrado de Contenido Web, Prevención y Eliminación o Extracción de Amenazas Conocidas, así como de día Cero?

Respuesta

La Convocante aclara que el valor mínimo aceptable para el Troughput de Firewall será de 4Gbps y para el servicio de IPS de 4 Gbps, el throughput para el servicio de VPN 1 GB, especificado en el numeral 11 del anexo técnico Especificaciones generales de la solución para el Data Center (Centro de Datos y Oficinas Centrales).

Pregunta 2

Servicio de Seguridad Perimetral

Punto 11.1.1

Firewall

Referente a la precisión No. 2

Se solicita a la convocante aceptar las pruebas de NSS Labs de 2017 y así no limitar la libre participación, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: La convocante aclara que si serán válidos los estudios del 2017, solo si no han sido liberados los estudios del 2018.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

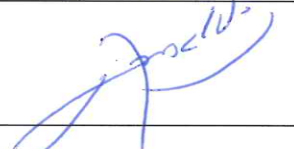
No. LA-016000997-E147-2018

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las **11:55 horas del día 18 de julio de 2018**.

Esta Acta consta de **5** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado	Subdirector de Comité y Contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Mtra. Anell G. Zamorategui Hernández	Directora de Infraestructura Tecnológica Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Biól. Víctor López Ramírez	

----- FIN DEL ACTA -----

